



**UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS  
COMITÉ DE EVALUACIÓN  
VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA**

**INVITACIÓN DIRECTA No. 013-2012**

**RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA  
POR PARTE DE LOS INTERESADOS EN EL PROCESO**

**OBJETO DEL PROCESO:** El objeto de la presente Invitación Directa es recibir propuestas para seleccionar a un oferente que a juicio de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, presente las mejores condiciones para contratar el suministro e instalación de mobiliario para algunas dependencias de la Universidad de acuerdo con las condiciones generales previstas en los términos de referencia.

A continuación el Comité de Evaluación de la Universidad, relaciona las observaciones presentadas por los interesados en el proceso de selección así como, las respuestas a cada una de las mismas.

Es necesario aclarar que, según el cronograma establecido para este proceso las respuestas a las observaciones presentadas, se publicarán en la página Web de la Universidad el día 15 de noviembre de 2012.

El Comité de Evaluación aclara que, en virtud de lo estipulado en la Ley 30 de 1992 (por la cual el cual se organiza el servicio público de la Educación superior) y de las que confiere: el Acuerdo N° 08 de 2003 expedido por el Consejo Superior Universitario de la Universidad, así como, la Resolución de Rectoría N° 014-2004, con las que se constituye el Estatuto de Contratación de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, la normatividad aplicada para el proceso de selección serán estas y no las dictadas por la normatividad estatal de contratación.

**OBSERVACIONES PRESENTADAS**

**1. OBSERVACIONES PRESENTADAS POR RICARDO RICAUTE REYES HERRERA  
REPRESENTANTE LEGAL DE LA FIRMA ARCHIVOS & CARPETAS DE COLOMBIA  
LTDA**

Cordial saludo:

Con el objeto de dar una mayor participación a proponentes que por su recorrido y experiencia con otras entidades nos encontramos en capacidad de cumplir con el objeto de la presente convocatoria respetuosamente me permito solicitar.

Modificar en el numeral "2.4 DOCUMENTOS TECNICOS 2.4.1 Certificaciones contractuales Experiencia General Para acreditar la experiencia GENERAL el oferente presentará: Tres (3) certificaciones de contratos, celebrados, ejecutados y terminados durante los últimos cuatro (4) años contados a partir del 1ro de enero de 2008, en las que de forma general se pueda constatar que los objetos principales de las mismas hayan consistido en: el suministro e instalación de mobiliario de oficina o mobiliario para instituciones educativas. Cuando el proponente incluya

certificaciones de contratos que no correspondan a la experiencia exigida aquí señalada, la misma, no será tenida en cuenta en el proceso de evaluación.” En la parte donde se cierra un poco la convocatoria con precisar para instituciones educativas respetuosamente que se suprima o se modifique a objetos similares.

## **RESPUESTA DE LA UNIVERSIDAD**

**La Universidad no acepta la observación y mantiene lo establecido en los Términos de Referencia. Es claro que cualquiera de las certificaciones que se invocan en el numeral 2.4.1 es aceptable.**

### **2. OBSERVACIONES PRESENTADAS POR RICARDO RAMIREZ GERENTE GENERAL DE LA FIRMA MOBELTEC S.A.S.**

Apreciados señores:

Cordialmente me permito solicitar respetuosamente realizar una modificación en el numeral “2.4.1 Certificaciones contractuales Experiencia General” “el suministro e instalación de mobiliario de oficina o mobiliario para instituciones educativas”, suprimir lo específico para instituciones educativas teniendo en cuenta que es mobiliario con características generales y no es necesariamente educativo (pupitres tableros etc) y en general las certificaciones que entregan las entidades son en mobiliario.

Lo anterior en aras de que se presente una mayor pluralidad de oferentes y mayores ventajas para la entidad.

## **RESPUESTA DE LA UNIVERSIDAD**

**La Universidad no acepta la observación y mantiene lo establecido en los Términos de Referencia. Es claro que cualquiera de las certificaciones que se invocan en el numeral 2.4.1 es aceptable.**

El Comité de Evaluación agradece en nombre de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, la oportunidad, la participación y el interés manifestado por parte de las empresas que presentaron observaciones.

### **COMITÉ DE EVALUACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**

Dado en la ciudad de Bogotá D.C., a los trece (13) día del mes de noviembre de 2012